



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 202 - 24

Salta, 30 ABR 2024
Expediente N° 12.730/23

VISTO: La Resolución CD N° 991/23 mediante la cual se autoriza a la Lic. Chañi Laura Belén De Los Ángeles, DNI N° 36.756.886, el pago por la suma de PESOS NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$9.000,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.023; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la entrega de fondos en base a los criterios presupuestarios establecidos por el Consejo Directivo.

Que la docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los registros contables necesarios.

POR ELLO:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR la rendición presentada por la Lic. Chañi Laura Belén De Los Ángeles, DNI N° 36.756.886, referida a la suma de PESOS NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$9.000,00) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente para el pago correspondiente al Programa de Capacitación: COMO RESOLVER CONFLICTOS EN LAS ORGANIZACIONES DE SALUD organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Plata, y que consiste en:

Factura N°	Fecha	Importe
0903-00000812	05/12/23	\$25.000,00

(Reconocer hasta \$9.000,00)

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 202 - 24

Salta, 30 ABR 2024
Expediente N° 12.730/23

ARTÍCULO 2°: TENER por imputado el importe de PESOS NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$9.000,00) en la Partida 3. Servicios No Personales. 9 Otros Servicios. 9 Otros N.E.P, del Fondos de Capacitación Docente contemplado en la prórroga del presupuesto vigente en el Ejercicio 2.023.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lrj
ca
mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa